

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA



Carmen Mudarra Vela, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes, convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de la Rinconada a tenor de lo expuesto en los Arts. 82.3, 93, 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO “PENELOPE I” PARA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBURO EN EL MUNICIPIO DE LA RINCONADA.

Exposición de motivos.-

Con la autorización concedida por el Gobierno Andaluz para la fase de prospección para la extracción de hidrocarburos a la empresa “Oil&Gas Capital S.L.” y el inmediato inicio de dichos trabajos, se ha generado una alerta entre los vecinos y vecinas de nuestro municipio por los riesgos que suponen para la salud de las personas que tienen su vivienda en las proximidades donde se están ejecutando dichas acciones.

A comienzos de este mes, la empresa *Oil & Gas Capital* inició una prospección dentro del término municipal de La Rinconada, en un terreno cercano a la barriada El Gordillo, que se enmarca dentro del permiso de investigación de hidrocarburos “Penélope” concedido a la empresa citada.

El Gobierno Andaluz había publicado, en el BOJA de 14 de mayo pasado, la resolución de autorización ambiental modificada mediante procedimiento “abreviado” para esta fase del proyecto “Penélope I”. Se desconocen actualmente las razones de este procedimiento abreviado, y por qué no se ha exigido un procedimiento de autorización ambiental unificado ordinario para perforaciones que alcanzan los 400 metros de profundidad y extraen hidrocarburos aunque de momento de modo exploratorio. El Grupo Municipal de Izquierda Unida considera que se ha obviado el principio de precaución como establece la normativa europea y quieren desdibujar las consecuencias ambientales, sociales y para la salud de tales exploraciones. La proximidad de los trabajos con las viviendas del barrio El Gordillo en el límite entre La Rinconada y Sevilla supone un riesgo importante para la población.

Se trata de un sondeo exploratorio, que perforará el subsuelo hasta una profundidad de 580 metros en busca de depósitos de gas natural. La cercanía a una zona habitada ha puesto a esta prospección en el foco mediático, pero no se trata de un caso aislado en la cuenca del Guadalquivir, existiendo múltiples concesiones y algunos pozos ya en fase de explotación desde Jaén hasta Huelva.

Resulta cuando menos paradójico que precisamente, cuando se estaba desarrollando en España la COP25 y todos los focos mediáticos puesto en los posibles acuerdos que se puedan alcanzar, tenga lugar una agresión ambiental de esta categoría a las puertas de una barriada densamente poblada, agresión que contradice el prometido futuro de energías limpias y renovables que supuestamente contribuirán a la lucha contra el cambio climático.

La falta de transparencia del procedimiento resulta, como poco, insuficientemente justificada por lo que las distintas administraciones competentes deberían tomar cartas en el asunto.

Pero más allá de los “malabarismos” legales o normativos, existen razones y motivos sociales y medioambientales primigenios que se están soslayando por parte de algunas instituciones y organizaciones políticas. Una vez más hay quiénes se quedan en la superficie porque les aterra lo que subyace en estas agresiones al ecosistema: el mantenimiento de sistemas que sólo tienen como objetivo el enriquecimiento instantáneo, tan característico del capitalismo.

Por ello, y haciéndonos eco de las expresiones de organizaciones ecologistas, expresamos:

- **Nuestro más profundo rechazo a un desarrollo local basado en la extracción de combustibles fósiles.** Entendemos que en el contexto actual (Acuerdo de París, reciente declaración de la Comisión Europea de situación de Emergencia Climática en Europa, y siendo España sede en estos días de la Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático-COP25), es un despropósito iniciar una actividad de extracción de hidrocarburos en nuestro territorio, en plena vega del Guadalquivir. Se trata de un modelo energético condenado a la desaparición, y los impactos ambientales derivados de esta actividad extractiva pueden provocar graves daños ambientales difíciles de revertir, como la contaminación de unos acuíferos ya de por sí dañados y sobre-explotados.
- **Nuestro apoyo y solidaridad con los vecinos afectados.** No han sido informados ni en tiempo ni en forma de la actividad que iban a sufrir a escasos metros de sus casas, viéndose ya afectados por los primeros impactos ambientales derivados de dicha actividad (contaminación acústica, vibraciones, destrozo de caminos públicos por trasiego de maquinaria pesada, polvo en suspensión, etc.). Exigimos que se ofrezca información detallada y veraz a los vecinos de las localidades afectadas, acerca de las técnicas empleadas en el sondeo, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los riesgos ambientales asociados a dicha actividad. El permiso de investigación otorgado permite a la empresa además utilizar estos puntos como almacenes de gas, uso que al estar tan próximo al vecindario, consideramos de alto riesgo.
- **Exigimos la paralización cautelar de las prospecciones** hasta que se verifique que el procedimiento administrativo esté realmente en regla, ya que una vez concluidos los sondeos, el daño estará hecho y, de ser rentable su explotación, pasaría a ser competencia del gobierno central.

Entendemos que una moción sobre esta situación debe ir más allá del fracking y declarar a La Rinconada un municipio libre de extracción de hidrocarburos.

Por todo ello, se propone al Plenario la adopción de los siguientes

Acuerdos.-

- 1.- Instar al Ayuntamiento de La Rinconada a que haga uso de todas sus competencias para la paralización de los trabajos de explotación autorizados.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a la paralización de los trabajos de exploración autorizados y que se inicie un procedimiento de autorización ambiental unificada (AAU) no abreviado, tal y como incluye la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

- 3.- Dar conocimiento de estos acuerdos a todos los Grupos Políticos presentes en el Parlamento Andaluz, así como a los vecinos más directamente afectados.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a que tome las medidas oportunas para que situaciones de estas características no se vuelvan a repetir.
- 5.- Instar a las distintas administraciones a que impidan que los pozos puedan ser usados como almacenes de gas (siempre con fines especulativos y sus riesgos asociados) induciendo a que la Vega del Guadalquivir quede convertida en un gran almacén de gas.
- 6.- Instamos al Ayuntamiento a iniciar un proceso participativo sobre qué modelo de desarrollo queremos para nuestro municipio y potencie un activismo local que empodere a los vecinos frente a inversiones externas que puedan comprometer la calidad de vida en La Rinconada.
- 7.- Que desde el equipo de gobierno se reconsideren todos los parámetros posibles de las inversiones y gastos municipales de cara al fomento y uso directo de energías limpias y verdaderamente sostenibles:
 - Con planes de proyección de energía solar para consumo público
 - Sustitución del parque móvil por sistemas de transporte eléctricos o no contaminantes y el fomento del consumo de energías limpias con la instalación de puntos de carga para los vehículos eléctricos e, incluso, desarrollando "Planes de movilidad colectiva".
 - Que en los concursos y licitaciones municipales se valore especialmente el uso de energías limpias y cero contaminantes, uso de materiales y elementos 100% reciclables o reutilizables, elementos eléctricos con eficiencia energética A+++ , así como elementos 100% libres de plásticos y materias cuyo origen sean el petróleo o hidrocarburos.
 - Asimismo, y al objeto de asistir a las demandas inmediatas de este recurso, se propone que, en tanto se lleve a cabo la transición a energías más limpias, se supla con biogás procedente de digestores de la materia orgánica de nuestros RSU o de los lodos de nuestras aguas residuales.

La Rinconada, a 17 de diciembre de 2019.

Carmen Mudarra Vela
Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida